

FIGURAS PROFESIONALES DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA (ANSI Z359)



inadecuado.

En el mundo de la seguridad industrial es común que frente de la necesidad de cubrir distintos rubros de manera conjunta, se requieran de apoyos con consultores, capacitadores, etc. Lamentablemente no siempre acabamos implementando la buena solución tras de la cual trabajamos mucho y en algunos otros casos, hasta acabamos con las ideas más confundidas. Por supuesto esto no es lo más deseable y cuando no depende de situaciones fortuitas, con grados de complicación muy elevados, entonces puede ser que se haya elegido a un consultor o entrenador

A partir de este supuesto, se vuelve entonces interesante dar una lectura e interpretación enfocada a la Norma Técnica ANSI Z359 que, aunque de manera genérica (como toda norma), en realidad lo explica todo y muy bien, a partir de sus terminologías básicas que se usan para determinar las distintas figuras profesionales, su jerarquía y sobre todo lo que se requiere para alcanzarlas y cubrirlas de manera realmente profesional:

1. Persona Autorizada: es el técnico o el trabajador que ejecuta el trabajo y que así de simple, debe de contar con la capacitación (entrenamientos cuando en alturas) para usar los equipos de protección personal, seguir los procedimientos y las indicaciones del supervisor, además que reportar las condiciones inseguras.

2. Persona Competente: es el supervisor y jefe de cuadrilla que además de la capacitación anterior, debe de contar con conocimientos más avanzados para poder detectar actos o condiciones inseguras, solucionarlas o reportarlas en el tiempo pertinente. Además, su trabajo se extiende hasta la elaboración y revisión de planes y procedimientos que involucren la gestión de riesgos. Esta figura, relacionada a los trabajos verticales (rope access) es la que tiene el nivel 3 (IRATA, SPRAT, Sello IWR, etc.).

3. Entrenador de Persona Competente: es el profesional que además de la capacitación y el conocimiento cuenta también con experiencia. Por tener la tarea de formar supervisores, va de la mano que este término "amplia" debería de entenderse en un esquema de varios años de trayectoria (también como de trabajo en supervisión y gestoría), aunque por supuesto no puede ser objetivo porque siempre dependerá del caso. La capacitación de por sí debería de abarcar varias áreas de conocimiento, pero también distintas visiones adquiridas por medio de instituciones, modelos o niveles diferentes. Entran en esta categoría todas aquellas personas que se dedican a la formación de los niveles técnicos más altos (supervisores y gestores) y a partir de aquí la capacitación continua (Mejor si anual) no es sólo recomendable, sino sumamente necesaria.

4. Persona Calificada: al llegar a este nivel, sube a la vez el grado de experiencia, así como la panorámica de conocimiento que se requiere, siendo que la ANSI Z359 hace particular énfasis en el diseño y cálculo de sistemas de anclaje (mientras la persona calificada sólo puede inspeccionarlos) así como el conocimiento de matemáticas, física aplicada, etc. También se subraya en la misma norma la necesidad que estas figuras profesionales cuenten con todo el conocimiento normativo y operativo de los distintos trabajos en alturas, por lo cual deberían de cubrir todos los puntos que corresponden a las figuras anteriores. Entran en esta categoría especialistas como ingenieros calculistas, prevencionistas, champions, consultores, auditores, etc. que cuenten con entrenamientos, conocimientos y experiencia específicas en alturas (preferiblemente todos los modelos operativos, incluyendo el rope access).

5. Instructor de Persona Calificada: es el último escalón y la diferencia la brinda una vez más la experiencia (todo lo anterior durante años), formación (varias certificaciones internacionales) y conocimientos que se concretan básicamente en la actividad académica, catedrática y científica (investigadores). En pocas palabras se trata de una figura no tan frecuente y que es equiparable a un profesor universitario de nivel postgrado ya que sus alumnos no son cualquier persona, sino expertos en la misma materia. (Los del punto 4).

Desde luego la norma mencionada no indica los años de experiencia, el número de certificados, las instituciones que los emiten, etc. y es un hecho que el nivel general será distinto en cada país, aunque lo ausplicable será fomentar constantemente un profesionalismo cada vez más alto al ser que figuras profesionales salvan vidas y mejoran la calidad de muchas de ellas, siendo expertos en materia de seguridad. Por esto seleccionar correctamente los cursos y las consultorías con base al prestigio y/o la solidez de la institución y el ponente siempre será lo más trascendente para evitar caer en aquellas opciones pocos consistentes que de hecho siguen siendo muy de moda por el atractivo del bajo costo o limitada duración. Sin descartar lo importante de la gestión económica para cualquier persona o empresa, siempre es bueno recordar que una mala formación no brinda buenos resultados finales y por eso, no logra fomentar el ahorro esperado por los gastos generados tras un accidente o un incumplimiento que recae en sanciones. Además, si queremos crecer en nuestra esfera profesional con buenas inversiones, siempre será mejor opción encontrar un programa de formación significativo, en contra de varios de baja calidad.

Like y comparte si te gustó el artículo.

Autor: Franco Grasso

Director de la IWR Academy y Ronin Lift México

Responsable del Área de Rescate Vertical de los Topos Birta

Director de la Escuela Nacional de Alpinismo y Rescate Alpino ItalianTREK

CTS-AIOLaF - STPS - CE - OSHA - SPRAT - IRATA - ISA - GWO - ARIM-CONACYT - RENECONOCER

www.IWR-Mexico.com

[#IWRAcademy](#) [#SelloIWR](#)